I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000385

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 08 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/00475/2024 de la Administradora Municipal(s); el Memorándum N°400/00424/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Expediente N°2452/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	ROL	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
24	[redacted]	735-33	289.130	23.130	22.167	04/03/2024
25	[redacted]	735-33	59.096	11.819	3.940	04/03/2024
26	[redacted]	76-9	307.364	24.589	23.565	07/03/2024
27	[redacted]	76-9	76.947	15.389	5.130	07/03/2024
30	[redacted]	22-14	212.803	17.024	16.315	08/03/2024
31	[redacted]	22-14	76.947	15.389	5.130	08/03/2024
37	[redacted]	715-11	289.130	23.130	22.167	15/03/2024
38	[redacted]	715-11	76.947	15.389	5.130	15/03/2024
48	[redacted]	176-117	212.803	17.024	16.315	21/03/2024
49	[redacted]	176-117	76.947	15.389	5.130	21/03/2024
50	[redacted]	39-10	289.130	23.130	22.167	21/03/2024
51	[redacted]	39-10	76.947	15.389	5.130	21/03/2024
54	[redacted]	704-20	289.130	23.130	22.167	29/03/2024
55	[redacted]	704-20	76.947	15.389	12.312	29/03/2024
57	[redacted]	254-8	289.130	23.130	22.167	01/04/2024
58	[redacted]	254-8	76.947	15.389	5.130	01/04/2024

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000385

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/ygg.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 2 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°24

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALDIAS URRIOLA ANGELICA MERCE
Rut: 010801628-0
Dirección: VIA AZUL 918 136
Rol: 735-33
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **289,130**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 289,130	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 23,130	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN		$ 266,000

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/02/2024	0	23,130
1	04/03/2024	0	22,167
2	02/04/2024	0	22,167
3	02/05/2024	0	22,167
4	03/06/2024	0	22,167
5	01/07/2024	0	22,167
6	31/07/2024	0	22,167
7	30/08/2024	0	22,167
8	30/09/2024	0	22,167
9	29/10/2024	0	22,167
10	28/11/2024	0	22,167
11	30/12/2024	0	22,167
12	27/01/2025	0	22,163

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANGELICA MERCEDES SALDIAS URRIOLA

RUT : 10.801.628-0

TELEFONOS : 945678189

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 2 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°25

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALDIAS URRIOLA ANGELICA MERCE
Rut: 010801628-0
Dirección: VIA AZUL 918 136
Rol: 735-33
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 59,096**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 59,096	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 11,819
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 47,277
BOLETIN 174		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/02/2024	174	11,819
1	04/03/2024	175	3,940
2	02/04/2024	176	3,940
3	02/05/2024	177	3,940
4	03/06/2024	178	3,940
5	01/07/2024	179	3,940
6	31/07/2024	180	3,940
7	30/08/2024	181	3,940
8	30/09/2024	182	3,940
9	29/10/2024	183	3,940
10	28/11/2024	184	3,940
11	30/12/2024	185	3,940
12	27/01/2025	186	3,937

MUNICIPALIDAD DE ... DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANGELICA MERCEDES SALDIAS URRIOLA

RUT : 10.801.628-0

TELEFONOS : 945678189

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 6 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°26

CONVENIO CON CONDONACIÓN (LEY N° 21554) ,Orden Ingreso N° 212

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARRIAGADA CASTRO MARGARITA LUI
Rut: 007982038-5
Dirección: SAN FELIPE 1167
Rol: 76-9
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **307,364**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$	307,364
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$	24,589
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN	$	282,775

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/02/2024	0	24,589
1	07/03/2024	0	23,565
2	08/04/2024	0	23,565
3	06/05/2024	0	23,565
4	05/06/2024	0	23,565
5	05/07/2024	0	23,565
6	05/08/2024	0	23,565
7	03/09/2024	0	23,565
8	03/10/2024	0	23,565
9	04/11/2024	0	23,565
10	02/12/2024	0	23,565
11	01/01/2025	0	23,565
12	31/01/2025	0	23,560

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARGARITA LUISA ARRIAGADA CASTRO

RUT : 7.982.038-5

TELEFONOS : 90208654

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 6 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°27

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARRIAGADA CASTRO MARGARITA LUI
Rut: 007982038-5
Dirección: SAN FELIPE 1167
Rol: 76-9
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **76,947**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$	76,947
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 213	$	61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/02/2024	213	15,389
1	07/03/2024	214	5,130
2	08/04/2024	215	5,130
3	06/05/2024	216	5,130
4	05/06/2024	217	5,130
5	05/07/2024	218	5,130
6	05/08/2024	219	5,130
7	03/09/2024	220	5,130
8	03/10/2024	221	5,130
9	04/11/2024	222	5,130
10	02/12/2024	223	5,130
11	01/01/2025	224	5,130
12	31/01/2025	225	5,128

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARGARITA LUISA ARRIAGADA CASTRO

RUT : 7982038-5

TELEFONOS : 90208654

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°30

CONVENIO CON CONDONACIÓN (LEY N° 21554) ,Orden Ingreso N° 238

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALAZAR CONCHA CARLOS
Rut: 002850244-3
Dirección: LAS LUMAS 8176
Rol: 22-14
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 212,803.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$	212,803
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$	17,024
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN	$	195,779

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta dias, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/02/2024	0	17,024
1	08/03/2024	0	16,315
2	08/04/2024	0	16,315
3	07/05/2024	0	16,315
4	06/06/2024	0	16,315
5	08/07/2024	0	16,315
6	05/08/2024	0	16,315
7	04/09/2024	0	16,315
8	04/10/2024	0	16,315
9	04/11/2024	0	16,315
10	03/12/2024	0	16,315
11	02/01/2025	0	16,315
12	03/02/2025	0	16,314

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SUSANA EUGENIA SALAZAR CARREÑO

RUT : 8.523.358-0

TELEFONOS : 933230089

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°31

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALAZAR CONCHA CARLOS
Rut: 002850244-3
Dirección: LAS LUMAS 8176
Rol: 22-14
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 76,947.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 76,947	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 239		$ 61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el cobro.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/02/2024	239	15,389
1	08/03/2024	240	5,130
2	08/04/2024	241	5,130
3	07/05/2024	242	5,130
4	06/06/2024	243	5,130
5	08/07/2024	244	5,130
6	05/08/2024	245	5,130
7	04/09/2024	246	5,130
8	04/10/2024	247	5,130
9	04/11/2024	248	5,130
10	03/12/2024	249	5,130
11	02/01/2025	250	5,130
12	03/02/2025	251	5,128

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
SUSANA TRUEL YENTE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SUSANA EUGENIA SALAZAR CARREÑO

RUT : 8.523.358-0

TELEFONOS : 933230089

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°37

CONVENIO CON CONDONACIÓN (LEY N° 21554) ,Orden Ingreso N° 264

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARCE DIAZ MIGUEL FRANCISCO
Rut: 005974208-6
Dirección: LA ARBOLEDA 124
Rol: 715-11
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 289,130.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 289,130	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 23,130	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN		$ 266,000

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/02/2024	0	23,130
1	15/03/2024	0	22,167
2	15/04/2024	0	22,167
3	14/05/2024	0	22,167
4	13/06/2024	0	22,167
5	15/07/2024	0	22,167
6	12/08/2024	0	22,167
7	11/09/2024	0	22,167
8	11/10/2024	0	22,167
9	11/11/2024	0	22,167
10	10/12/2024	0	22,167
11	09/01/2025	0	22,167
12	10/02/2025	0	22,163

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MIGUEL FRANCISCO ARCE DIAZ

RUT : 5.974.208-9

TELEFONOS : 953459130

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°38

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARCE DIAZ MIGUEL FRANCISCO
Rut: 005974208-6
Dirección: LA ARBOLEDA 124
Rol: 715-11
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 76,947.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$	76,947
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 265	$	61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta dias, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/02/2024	265	15,389
1	15/03/2024	266	5,130
2	15/04/2024	267	5,130
3	14/05/2024	268	5,130
4	13/06/2024	269	5,130
5	15/07/2024	270	5,130
6	12/08/2024	271	5,130
7	11/09/2024	272	5,130
8	11/10/2024	273	5,130
9	11/11/2024	274	5,130
10	10/12/2024	275	5,130
11	09/01/2025	276	5,130
12	10/02/2025	277	5,128

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINIST. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MIGUEL FRANCISCO ARCE DIAZ

RUT : 5.974.208-8

TELEFONOS : 953459130

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°48

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DIAZ VELIZ SERGIO ANDRES
Rut: 016321708-2
Dirección: PJE PILOTO PARDO 7528
Rol: 176-117
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **212,803** .-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$	212,803
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$	17,024
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 278	$	195,779

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2024	278	17,024
1	21/03/2024	279	16,315
2	22/04/2024	280	16,315
3	20/05/2024	281	16,315
4	19/06/2024	282	16,315
5	19/07/2024	283	16,315
6	19/08/2024	284	16,315
7	17/09/2024	285	16,315
8	17/10/2024	286	16,315
9	18/11/2024	287	16,315
10	16/12/2024	288	16,315
11	15/01/2025	289	16,315
12	14/02/2025	290	16,314

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANTONIETA DE LA PAZ VELIZ PEREZ

RUT : 7.141.811-1

TELEFONOS : 935121078

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°49

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DIAZ VELIZ SERGIO ANDRES
Rut: 016321708-2
Dirección: PJE PILOTO PARDO 7528
Rol: 176-117
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **76,947** -

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 76,947	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 291		$ 61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2024	291	15,389
1	21/03/2024	292	5,130
2	22/04/2024	293	5,130
3	20/05/2024	294	5,130
4	19/06/2024	295	5,130
5	19/07/2024	296	5,130
6	19/08/2024	297	5,130
7	17/09/2024	298	5,130
8	17/10/2024	299	5,130
9	18/11/2024	300	5,130
10	16/12/2024	301	5,130
11	15/01/2025	302	5,130
12	14/02/2025	303	5,128

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANTONIETA DE LA PAZ VELIZ PEREZ

RUT : 7.141.811-1

TELEFONOS : 935121078

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°50

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ORELLANA INES GEORGINA Y OTROS
Rut: 004554115-0
Dirección: LS CLAVELES 318
Rol: 39-10
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **289,130**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 289,130	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 23,130	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 304		$ 266,000

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2024	304	23,130
1	21/03/2024	305	22,167
2	22/04/2024	306	22,167
3	20/05/2024	307	22,167
4	19/06/2024	308	22,167
5	19/07/2024	309	22,167
6	19/08/2024	310	22,167
7	17/09/2024	311	22,167
8	17/10/2024	312	22,167
9	18/11/2024	313	22,167
10	16/12/2024	314	22,167
11	15/01/2025	315	22,167
12	14/02/2025	316	22,163

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DERECHOS DE ASEO

DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORELLANA

RUT : 9.242.598-3

TELEFONOS : 976984665

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°51

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ORELLANA INES GEORGINA Y OTROS
Rut: 004554115-0
Dirección: LS CLAVELES 318
Rol: 39-10
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **76,947**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 76,947	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 317		$ 61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2024	317	15,389
1	21/03/2024	318	5,130
2	22/04/2024	319	5,130
3	20/05/2024	320	5,130
4	19/06/2024	321	5,130
5	19/07/2024	322	5,130
6	19/08/2024	323	5,130
7	17/09/2024	324	5,130
8	17/10/2024	325	5,130
9	18/11/2024	326	5,130
10	16/12/2024	327	5,130
11	15/01/2025	328	5,130
12	14/02/2025	329	5,128

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORELLANA

RUT : 9242598-3

TELEFONOS : 976984665

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°54

CONVENIO CON CONDONACIÓN (LEY N° 21554) .Orden Ingreso N° 342

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VIVIENDAS ECONOMICAS 5 DE ABRI
Rut: 079608400-6
Dirección: PJE HIEDRA 4268
Rol: 704-20
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **289,130**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 289,130	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 23,130	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN		$ 266,000

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2024	0	23,130
1	29/03/2024	0	22,167
2	29/04/2024	0	22,167
3	28/05/2024	0	22,167
4	27/06/2024	0	22,167
5	29/07/2024	0	22,167
6	26/08/2024	0	22,167
7	25/09/2024	0	22,167
8	25/10/2024	0	22,167
9	25/11/2024	0	22,167
10	24/12/2024	0	22,167
11	23/01/2025	0	22,167
12	24/02/2025	0	22,163

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MYRIAM DEL CARMEN CID FIGUEROA

RUT : 7.697.115-3

TELEFONOS : 969003182

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°55

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VIVIENDAS ECONOMICAS 5 DE ABRI
Rut: 079608400-6
Dirección: PJE HIEDRA 4268
Rol: 704-20
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **76,947**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 76,947	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	15,389
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 343	$	61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2024	343	15,389
1	29/03/2024	344	12,312
2	29/04/2024	345	12,312
3	28/05/2024	346	12,312
4	27/06/2024	347	12,312
5	29/07/2024	348	12,310

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MYRIAM DEL CARMEN CIF FIGUEROA

RUT : 7.697.115-3

TELEFONOS : 969003182

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°57

Leg 21.554.-

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CANELO VERA LUIS
Rut: 003471816-4
Dirección: ONGOLMO 837
Rol: 254-8
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **289,130.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 289,130	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 23,130	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 349		$ 266,000

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/02/2024	349	23,130
1	01/04/2024	350	22,167
2	29/04/2024	351	22,167
3	29/05/2024	352	22,167
4	28/06/2024	353	22,167
5	29/07/2024	354	22,167
6	27/08/2024	355	22,167
7	26/09/2024	356	22,167
8	28/10/2024	357	22,167
9	25/11/2024	358	22,167
10	25/12/2024	359	22,167
11	24/01/2025	360	22,167
12	24/02/2025	361	22,163

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA DEL CARMEN SEPULVEDA LOPEZ

RUT : 7.310.749-0

TELEFONOS : 978962633

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°58

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.251.400 - 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 150 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CANELO VERA LUIS
Rut: 003471816-4
Dirección: ONGOLMO 837
Rol: 254-8
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 76,947.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2024	$ 76,947	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIP	$	15,389
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES I.P.C. E INT. BOLETIN 362	$	61,558

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**29/02/2024**	362	5,389
1	**01/04/2024**	363	5,130
2	**29/04/2024**	364	5,130
3	**29/05/2024**	366	5,130
4	**28/06/2024**	366	5,130
5	**29/07/2024**	367	5,130
6	**27/08/2024**	368	5,130
7	**26/09/2024**	369	5,130
8	**28/10/2024**	370	5,130
9	**25/11/2024**	371	5,130
10	**25/12/2024**	372	5,130
11	**24/01/2025**	373	5,130
12	**24/02/2025**	374	5,128

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA DEL CARMEN SEPULVEDA LOPEZ

RUT : 7.310.749-0

TELEFONOS : 978962633